



## **Política sobre Conflictos de Interés**

Agosto de 2017

Este documento forma parte de las Políticas de Admisión y Selección de UWC Argentina. Debe leerse en conjunto con:

- Principios y Políticas de Admisión y Selección
- Proceso de Selección
- Política de Gobernabilidad
- Código de Conducta

### **1/ Definiciones:**

Un conflicto de interés se da cuando los intereses personales de un individuo entran en conflicto con los intereses de la organización.

Un conflicto de interés, si no se maneja adecuadamente, puede:

- resultar en decisiones que contrastan con o perjudican los intereses de la organización,
- dar la impresión de que la organización ha actuado incorrectamente,
- afectar la transparencia y la reputación de la organización

### **2/ Justificación:**

En el contexto UWC, por tratarse de una organización de base voluntaria con graduados/as de diversas generaciones, es posible que en algún momento se presente algún conflicto de interés con los/las voluntarios/as que participan en el comité nacional, particularmente en lo relacionado al proceso de selección de becarios/as. A fin de anticipar estos potenciales conflictos, identificarlos y manejarlos adecuadamente, se establece la siguiente política.

La política de conflictos de interés de UWC Argentina contempla:

- Tener un procedimiento claro y transparente para el manejo de los conflictos de interés;
- Llevar un registro de quiénes tienen conflicto de interés;
- Requerir que quienes tengan conflictos de intereses se aparten de la toma de decisiones;
- Registrar cuáles son los espacios de decisión de los que dichas personas se han apartado;
- Garantizar que ningún/a postulante se vea afectado/a positiva o negativamente por estar vinculado/a a un colaborador de UWC Argentina.

### **3/ Procedimiento:**

La Política de manejo de Conflictos de Interés estará publicada en la página web de UWC Argentina.

Al inicio de cada proceso de selección, se solicitará a los/as postulantes que declaren, en el formulario de inscripción, si tienen un familiar o amigo/a cercano/a que sea graduado/a de UWC o colaborador de UWC Argentina.

En aquellos casos en que el/la postulante identifique a algún/a graduado/a, se establecerá si dicha persona es un/a colaborador/a regular de UWC Argentina y si existe o no conflicto de interés.

En todos los casos, se dejará constancia en un acta sobre los vínculos declarados por los/as postulantes y se enviará un correo electrónico u otra comunicación a los/as graduados/as o colaboradores/as, indicando que no podrán participar de ninguna instancia del proceso de selección del año en curso mientras el/la persona involucrado/a esté postulándose para ingresar a un Programa UWC a través del Comité UWC Argentina.

En casos donde exista un conflicto de interés, por ejemplo en el caso de que se postule un familiar de un/a colaborador/a estable del comité, se solicitará a este/a último/a que se aparte de cualquier instancia de toma de decisiones en la que estuviese otrora involucrado/a, especialmente todo lo vinculado al proceso de selección de estudiantes del año en curso. Esto incluye, entre otros:

- elaboración y/o corrección del examen escrito;
- participación como seleccionador/a o coordinador/a en la segunda instancia de selección;
- interacción con los Colegios UWC, con UWC Internacional y con otros actores del movimiento en calidad de representante del Comité UWC Argentina, o en calidad personal, si esto pudiera interpretarse como un intento de beneficiar al postulante con quién está vinculado/a;
- otras situaciones que comprometan o aparenten comprometer la transparencia del proceso de selección.

En ningún caso un conflicto de interés deberá afectar, ya sea positiva o negativamente, las posibilidades de un/a postulante de ser seleccionado/a.

En el caso de que un conflicto de interés no pudiera ser satisfactoriamente resuelto - por ejemplo, por discrepancias sobre el alcance del conflicto en sí entre el Comité Nacional y la persona que está siendo apartada de la toma de decisiones al interior de UWC Argentina - se procederá a consultar a la Oficina Internacional de UWC (UWCIO) y a la Comisión Asesora.